

 		<b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> <b>Comisión de Asuntos Económicos y del Personal</b> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>		<b>ACTA 3</b>	
				<b>Estado: APROBADA</b>	
<b>ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA</b>				Día	Mes
				06	04
				Año	2026
<b>Convocante</b>		: <b>Coordinación – Secretaría del Consejo Universitario</b>			
<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>					
<b>Objetivo (s)</b>		: Tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal.			
<b>Lugar</b>		: Virtual			
<b>Integrantes</b>		: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sra. Karina Arratia Neira, Representante de la Asociación de funcionarios/as administrativos/as de la sede Biobío (Coordinadora).</li> <li>2. Sra. Rossana Ponce de León Leiva, Representante Académica de la Facultad de Educación y Humanidades.</li> <li>3. Sr. Álvaro Silva Arriagada, Representante de la Asociación de funcionarios/as administrativos/as de la sede Ñuble.</li> <li>4. Sr. Rodrigo García Alvarado, Representante Académico de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.</li> <li>5. Sr. Patricio Oliva Moresco, Representante de la Asociación de funcionarios/as académicos/as de la sede Ñuble.</li> <li>6. Sr. Patricio Álvarez Mendoza, Consejero Representante de los Decanos/as.</li> </ol> <p>Actúa como secretaria de la Comisión, la abogada delegada por la Sra. Secretaria del Consejo Universitario, Srta. Yasmín Nova R.</p>			
<b>Temas a Tratar</b>		: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta anterior.</li> <li>2. Observaciones dirigidas al equipo de trabajo del proceso de encasillamiento, para ser presentadas al pleno del Consejo Universitario.</li> <li>3. Carta remitida por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades a los Consejeros/as Universitarios.</li> <li>4. Varios.</li> </ol>			
<b>Hora Inicio</b>		: 09:00 horas		<b>Hora Término</b> : 10:23 horas	
<b>Hora Detención AM</b>		:		<b>Hora Reingreso AM</b> :	
<b>Hora Detención PM</b>		:			
<b>Total Horas Efectivas</b>		: 1 hora 23 minutos		<b>Tipo</b> : Sesión comisión	
<b>TEMAS TRATADOS</b>					
Dirige la sesión la Coordinadora de la Comisión, Consejera Sra. Karina Arratia.					
<b>1. Acta anterior.</b> Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión aprueban por unanimidad el acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión, celebrada con fecha 30 de marzo de 2026, sin observaciones.					
<b>2. Observaciones dirigidas al equipo de trabajo del proceso de encasillamiento, para ser presentadas al pleno del Consejo Universitario.</b> Expone el Consejero Sr. Álvaro Silva A., en base a documento word de 2 páginas que contiene observaciones y sugerencias referidas al proceso de encasillamiento; antecedente que los Consejeros y Consejeras tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante de la presente acta para todos los efectos. Tras la discusión y análisis del referido documento, se acuerda remitir dos observaciones para su presentación ante el pleno del Consejo Universitario y, si así lo estima dicho órgano, dirigir las al equipo de trabajo del proceso de encasillamiento.					
<b>3. Carta remitida por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades a los Consejeros/as Universitarios.</b> Se analiza por los Consejeros y Consejeras presentes el contenido de la carta remitida por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades a los integrantes del Consejo Universitario y copiada a sus correos institucionales, relativa a la situación suscitada durante la discusión del Minor en Cultura y Pensamiento Crítico. Tras su revisión, se acuerda por unanimidad solicitar su incorporación como punto de tabla en la próxima sesión del pleno del Consejo Universitario, para su análisis y discusión.					
<b>4. Varios.</b> No hay varios.					
<b>Acuerdos.</b> - Por unanimidad, se acordó que las observaciones realizadas por la Comisión al proceso de encasillamiento sean presentadas ante el pleno del Consejo Universitario, para su aprobación y posterior remisión al equipo a cargo de dicho proceso, siendo estas las siguientes:					

- Corregir el documento titulado borrador de bases del concurso encasillamiento planta académica, ya que en el ítem 5.2, correspondiente al factor de experiencia laboral, se señala al final del párrafo un máximo de 60 puntos, debiendo indicarse un máximo de 50 puntos.
  - Precisar en los borradores de Decretos Universitarios Exentos Bases concurso de encasillamiento planta académica, así como en el borrador de Bases concurso de encasillamiento personal no académico, lo dispuesto en el ítem número 3.3, relativo a la “Calendarización del Proceso Concursal”, toda vez que en su párrafo final se señala que la “estimación de los plazos, los cuales pueden verse modificados durante el desarrollo del concurso, por causa justificada”. Al respecto, dicha expresión resulta imprecisa y carece de suficiente certeza jurídica, por lo que se sugiere definir o delimitar expresamente qué se entenderá por “causa justificada”, a fin de evitar interpretaciones discrecionales y otorgar mayor seguridad jurídica al proceso.
- Por unanimidad, se acordó solicitar incorporar como punto en tabla en la próxima sesión del pleno del Consejo Universitario la carta remitida por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades dirigida al Presidente del Consejo Universitario, referida a la situación ocurrida en la discusión del Minor en Cultura y Pensamiento Crítico, para su análisis y discusión.